

# SE PREPARA UN PROYECTO DE LEY GENERAL DE PARTICIPACION POLITICA

MADRID, 7. (INFORMACIONES.)—Está en estudio un proyecto de ley general de participación política, según declaró ayer a los periodistas el secretario del Consejo Nacional, don Baldomero Palomares, al término de la reunión de la comisión permanente del mismo. La reunión duró hora y media.

La nota facilitada por el señor Palomares dice, entre otras cosas:

«La reunión de la Comisión Permanente celebrada en el día de hoy ha tenido por objeto la preparación del próximo Pleno del Consejo Nacional.

La Comisión Permanente ha entendido que, sin perjuicio de que el Consejo Nacional contiene el estudio en profundidad de todos los trabajos que, como consecuencia de los temas interesados por el Gobierno tiene planteados, dadas las actuales circunstancias de nuestra vida política, debe centrar su tarea en el tema de la participación política, por estimar que esta cuestión requiere de modo prioritario la atención del Consejo.

Por eso, la Comisión Permanente considera que el Consejo Nacional, al tratar de cumplir el encargo del Gobierno fijando los criterios que le tiene solicitados sobre el tema de la participación política de los españoles, ha de tener muy en cuenta que éste es principio fundamental de nuestro sistema representativo, que descansa en derechos también fundamentales recogidos especialmente en los artículos 10, 11, 16 y 33 del Fuero de los Españoles, y que el artículo 34 de este mismo texto legal establece que competen a las Cortes las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en dicho Fuero, y que además, al ser las Cortes el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado, son el campo adecuado donde debe plantearse el tema político de que se trata.

## LAS CORTES

En su virtud, tras los trabajos realizados por el Consejo Nacional, la Comisión Permanente entiende que, para ofrecer las soluciones de actualidad exigidas por nuestro régimen, el tema de la participación debe plantearse con toda hondura y extensión desde una interpretación institucional de nuestras leyes Fundamentales, basada en los acuerdos del Consejo Nacional que se concreten en la decisión del Gobierno de presentar a las Cortes Españolas un proyecto de ley general de la participación política de los españoles en la que se planteen la totalidad de las perspectivas de la participación, la representación y el sufragio.

La Comisión Permanente ha sido informada por el vicepresidente del Consejo Nacional del estado actual de los trabajos de la ponencia, según la detallada noticia que le han facilitado los miembros de la misma, quienes consideran que han terminado prácticamente su trabajo a reserva de ligeras amolaciones y precisiones que pueden ser consumadas en brevísimo plazo, ofreciendo ya un cuadro de criterios suficientes para motivar la decisión del Pleno del Consejo Nacional sobre el tema a que nos estamos refiriendo.

A la vista de tales consideraciones, la Comisión Permanente ha tomado los siguientes acuerdos:

**1** Tomar en consideración los trabajos elaborados por la Ponencia constituida para el estudio de este tema, como base de las de-

liberaciones del Pleno del Consejo Nacional.

**2** Solicitar de la Ponencia, de conformidad con los informes facilitados por el vicepresidente, que los eleve a la mayor urgencia a la Comisión permanente, a fin de que se le conceda la prioridad necesaria para su deliberación por el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en las normas de funcionamiento acordadas por el Consejo Nacional.

**3** Elaborar sobre bases de la Ponencia los puntos que deben ser sometidos al conocimiento de la Comisión mixta.

**4** Formular, de acuerdo con el documento aprobado por el Consejo Nacional, el proyecto de sugerencias a someter a la decisión del Pleno, siempre de conformidad con las citadas normas de funcionamiento.

## PLENO ANTES DE NAVIDAD

La Comisión permanente quiere hacer constar que, dado el estado de los trabajos del Consejo, la prioridad del tema de que se trata y la flexibilidad de las normas de procedimiento, el próximo Pleno puede ya prepararse para

fecha inmediata y, en consecuencia, la Comisión permanente ha tomado el acuerdo de proseguir sus trabajos hasta poder proponer al Jefe del Estado la convocatoria del Pleno.

Finalmente, el vicepresidente del Consejo Nacional y ministro secretario general del Movimiento comunicó a la Comisión permanente que tiene ya preparado el informe que abre la segunda vía prevista en las normas de funcionamiento del Consejo Nacional.

Esta segunda sesión del Pleno desearía que pudiera tener lugar antes de Navidad.

Destacó el señor Palomares que todos los acuerdos descritos en la información anterior fueron adoptados por unanimidad, en una de las sesiones de la Comisión permanente de mayor importancia y relieve que puedo recordar.